



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 28 de enero de 2025

### VISTO:

El Informe Legal N° 000054-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 28 de enero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, asimismo, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establezca las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG de fecha 07 de mayo de 2024, se formalizó la conformación de las unidades funcionales de los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú, entre estas, las unidades funcionales de la Oficina de Administración; estableciendo sus siglas, funciones y coordinadores a cargo, la misma que fue modificada, entre otras, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000007-2025-BNP-GG;

Que, con el Memorando N° 000109-2025-BNP-GG-OA y el Informe N° 000098-2025-BNP-GG-OA-URH, la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Recursos Humanos, señalaron que el servidor OSCAR HUGO QUISPE MOSCOSO cumple con los requisitos mínimos del cargo estructural de “Coordinador” previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Informe Legal N° 000054-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando la emisión del respectivo acto resolutivo;



Que, se ha visto por conveniente modificar la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG y sus modificatorias correspondientes, en el extremo referido al Coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones de la Oficina de Administración;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ESTABLECER** como Coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones de la Oficina de Administración al servidor OSCAR HUGO QUISPE MOSCOSO, modificándose el Anexo N° 2 de la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG y sus modificatorias correspondientes.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor OSCAR HUGO QUISPE MOSCOSO, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**MONICA MARIA DIAZ GARCIA**  
Gerenta General  
Biblioteca Nacional del Perú

